



ANUNCIO.

ANUNCIO DE SUBASTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE CASETAS, PARCELAS Y ESPACIOS EN EL RECINTO FERIAL DE FREGENAL DE LA SIERRA CON DESTINO A LA FERIA Y FIESTAS DE SAN MATEO 2018.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria de 28 de agosto de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para el arrendamiento de casetas, parcelas y espacios en el recinto ferial de Fregenal de la Sierra, conforme a los siguientes datos:

1º.- Entidad adjudicataria: Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

2º.- Obtención de documentación e información: Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, sita en el Paseo de la Constitución, núm. 1, 06340. Fregenal de la Sierra, (Badajoz).

3º.- Fecha límite de obtención de documentación e información: 5 días naturales, contados desde la publicación del presente anuncio.

4º.- Objeto del Contrato: adjudicación de casetas, bares y espacios en el recinto ferial de Fregenal de la Sierra para la Feria y Fiestas de San Mateo 2018.

5º.- Procedimiento: Ordinario, abierto, mediante subasta.

6º.- Importe del arrendamiento:

<u>Parcelas</u>	<u>Superficie m2.</u>	<u>Precio licitación impuestos no incluidos.</u>
C. Caseta – Bar	200,00	2.550,00
E. Caseta Joven	200,00	1.700,00
F. Caseta Joven	360,00	850,00
G. Barra bar recinto ganadero	100,00	425,00

7º.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación de ofertas: 5 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios y perfil del contratante del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

b) Lugar de presentación: en el registro general de entrada del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra. Si se presenta de conformidad con cualquiera de los sistemas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (B.O.E., núm. 236, de 2 de octubre), deberá comunicarse al Ayuntamiento por cualquier medio que permita su constancia, tal circunstancia.

8º.- Apertura de sobres: Se calificará la documentación general, (sobre A), al día siguiente de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 12,00 horas. La subasta a mano alzada, se efectuará en acto público en el mismo salón de sesiones de la Casa Consistorial a las 12,00 horas, dentro del tercer día hábil siguiente a que finalice el plazo de proposiciones.

Fregenal de la Sierra a 28 de agosto de 2018.
LA ALCALDESA PRESIDENTA EN FUNCIONES,

Fdo.: Mercedes Linares Rastrojo.

DILIGENCIA: La pongo Yo, El Secretario Accidental, para hacer constar que el anuncio que precede, ha sido expuesto en el tablón de anuncios de este Excelentísimo Ayuntamiento, en el día de la fecha, de lo que certifico.

Fregenal de la Sierra a veintinueve de agosto de dos mil dieciocho.
EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Fdo.: Manuel Burgos Alonso.